

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“PROMOTORES MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes 2 de marzo de 2020, en el Edificio Equivida ubicado en la calle De las Hiedras N41-130 y Av. De los Granados, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PROMOTORES MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**, de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito D.M., edición del día 21 de febrero de 2020, que se adjunta al expediente:

El Secretario, informa y certifica que con la concurrencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta General, se verifica que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Ordinaria, ya que se encuentra presente el 97,725% del Capital Pagado de la Compañía, por lo que, siendo las 14h40 se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PROMOTORES MÉDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**

Se designa al señor Juan Sevilla Ledergerber como Presidente Ad-Hoc por ausencia tanto del Presidente del Directorio como de la Vicepresidente del Directorio.

Por Secretaría se da lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Diario La Hora del día 21 de febrero de 2020 y cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de **PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.**, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 2 de marzo de 2020, a las 14:30 horas, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Edificio Equivida, ubicado en la calle De las Hiedras N41-130 y Av. De los Granados, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración relativo al ejercicio 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2019;
3. Conocer sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019;
5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo;
6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2020 y fijarles su remuneración;
7. Conocer y resolver sobre modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.
8. Conocer y resolver sobre la eliminación del cargo de Gerente General e inclusión en su lugar del cargo de Presidente Ejecutivo, así como, sobre la consecuente reforma parcial y codificación del Estatuto Social.

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Italia N30-146 y Vancouver, con la antelación dispuesta por la Ley de Compañías.

Se convoca señaladamente en forma especial e individualmente a Norma Carrillo en su calidad de Comisaria Principal y a Martha Tufiño, en su calidad de Comisaria Suplente, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Quito D.M., 21 de febrero de 2020

WILLSOSPINA&CO S.A.
GERENTE GENERAL
PROMOTORES MEDICOS LATINOAMERICANOS LATINOMEDICAL S.A.

Una vez leída la convocatoria y aprobado el Orden del Día, el señor Presidente Ad-Hoc lo pone en consideración de la Junta:

- 1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración relativo al ejercicio 2019;**

El señor Jorge Andrés Wills procede a dar lectura de su informe de administración relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2019. Una vez concluida la lectura de dicho informe, se somete a consideración el mismo. Seguidamente, los accionistas presentes, unánimemente y con un voto de aplauso, resuelven aprobar el informe.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la compañía sobre el ejercicio económico 2019;**

Por Secretaría se procede a dar lectura del informe de la Comisaria Principal relativo al ejercicio económico 2019, el cual pasa a ser considerado por la Junta General, luego de lo cual, es aprobado en su totalidad y de manera unánime.

- 3. Conocer sobre el informe de Auditoría Externa sobre relativo al ejercicio económico 2019;**

Se procede a dar lectura de la Opinión incluida en el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se deja constancia del conocimiento del Informe de los Auditores Externos relativo al ejercicio económico 2019 por parte de la Junta General de Accionistas.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019;**

A continuación, la Vicepresidente Financiera de la Compañía pone en conocimiento de los Accionistas los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y

Ganancias y sus correspondientes anexos, por el ejercicio económico 2019, los mismos que son aprobados de manera unánime.

5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo;

Se pone en conocimiento de la Junta que el ejercicio económico 2019 arrojó utilidad. La Administración propone a los Accionistas que de las utilidades distribuibles por US\$ 1'956.581,36, se realice el registro de reserva legal respectiva por US\$ 195.658,13 y se autorice la distribución del 100% restante, es decir, la suma de US\$ 1'760.923,23, a ser pagada en cuatro cuotas iguales a partir del mes de mayo de 2020, o antes si la situación financiera de la empresa así lo permite, a los accionistas que tienen el 1% o más de participación en el capital de la Compañía. No obstante, para los accionistas que tienen menos del 1% de las acciones de la Compañía, el pago total que les corresponde se realizará en una sola cuota, en la primera de las cuatro arriba mencionadas.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, acepta la propuesta mencionada, en su totalidad.

6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2020 y fijarles su remuneración;

Se mociona que la firma de Auditoría Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., sea designada como Auditora Externa para el ejercicio económico 2020, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General y, adicionalmente, se autoriza al Directorio para que proceda a fijar la correspondiente remuneración.

7. Conocer y resolver sobre modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.

Unánimemente se resuelve modificar la conformación del Directorio de la Compañía, de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTE
OSCAR BRAHM	DIANA MARÍA CORREA
MIGUEL SEVILLA	ANDRÉS GUARDERAS
ROBERTO GONZÁLEZ	SANTIAGO RIBADENEIRA
CARMEN SIMONE	MARÍA REBECA PAZMIÑO
MARTHA TUFÍÑO	ADRIÁN PEÑAFIEL

Tanto los Directores Principales como los Directores Suplentes son elegidos por 1 año, contado a partir de la presente fecha.

8. Conocer y resolver sobre la eliminación del cargo de Gerente General e inclusión en su lugar del cargo de Presidente Ejecutivo, así como, sobre la consecuente reforma parcial y codificación del Estatuto Social.

Se propone que, por motivos comerciales, se realice la eliminación del cargo de Gerente General e inclusión en su lugar del cargo de Presidente Ejecutivo dentro del Estatuto Social de la Compañía.

Los accionistas aprueban de manera unánime la reforma parcial y codificación del Estatuto Social, específicamente, la reforma de todos los artículos que contenían la palabra Gerente General, incluyendo en su lugar, las palabras Presidente Ejecutivo, de acuerdo al Anexo "A" que se adjunta como documento habilitante al expediente de la presente Junta.

Se autoriza a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que, de manera individual o conjunta, otorguen la correspondiente escritura pública de Reforma Parcial y Codificación del Estatuto, así como, para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente Ad-Hoc dispone un receso para preparar el acta de esta junta, siendo las 16h05.

Siendo las 16h10 se reinstala la sesión, con un quorum final del 97,775%. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el señor Presidente ad-Hoc y el Señor Secretario que certifican.

El Presidente ad-hoc levanta la sesión siendo las 16h15.

El Expediente de la presente Junta General se encuentra integrada por los siguientes documentos:

- a. Convocatoria publicada en el Diario La Hora, del día 21 de febrero de 2020.
- b. Lista de los asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
- c. Informe de Gerente General relativo al ejercicio económico 2019.
- d. Informe de la Comisaría Principal relativo al ejercicio económico 2019.
- e. Informe de Auditoría relativo al ejercicio económico 2019.
- f. Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos, relativos al ejercicio económico 2019.
- g. Anexo denominado "A" que incluye la codificación del Estatuto Social de la Compañía.
- h. Grabación de la Junta.


JUAN SEVILLA LEDERGERBER
PRESIDENTE AD-HOC


WILLSOSPINA&CO S.A.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL